

DECRETO Nº 006-2025-GG-SBCH

Chiclayo, 06 de febrero del 2025

Vista, la Autorización Sanitaria para Exhumación y Traslado de Restos Humanos Nº 000565, Registro Nº 515609482-0, de Fecha 03 de enero de 2025, mediante la cual el Mag. **Luis Alberto López Huancas**, Director Ejecutivo de Salud Ambiental, Gerencia Regional de Salud, concede Autorización, a **Doña JESSICA TEREZA MIO GONZAGA**, para que realice la exhumación y traslado de restos humanos de **Doña ESPERANZA LORENA MIO GONZAGA**, quien se encuentra sepultada en el **NICHO Nº 776-J, DECIMA FILA DEL CUARTEL "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" AL NICHO Nº 0056-B, SEGUNDA FILA DEL CUARTEL DE OSARIOS "EL ANGELUS", DENTRO DEL MISMO CEMENTERIO "EL CARMEN" DE CHICLAYO.**

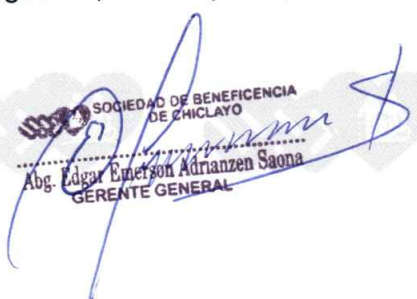
Estando a la autorización Sanitaria para la Exhumación y Traslado de Restos Humanos, expedida por el Mag. **Luis Alberto López Huancas**, Director Ejecutivo de Salud Ambiental, Gerencia Regional de Salud,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar a la Jefa de la Unidad de Cementerio "El Carmen", para que permita, a **Doña JESSICA TEREZA MIO GONZAGA**, realice la exhumación y traslado de restos humanos de **Doña ESPERANZA LORENA MIO GONZAGA**, quien se encuentra sepultada en el **NICHO Nº 776-J, DECIMA FILA DEL CUARTEL "NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES" AL NICHO Nº 0056-B, SEGUNDA FILA DEL CUARTEL DE OSARIOS "EL ANGELUS", DENTRO DEL MISMO CEMENTERIO "EL CARMEN" DE CHICLAYO**, previo levantamiento del Acta de Exhumación.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

c.c. Recaudación
Adm. Cementerio
Interesado



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CHICLAYO
Abg. Edgar Emerson Adrianzen Saona
GERENTE GENERAL



Jessica Mio G.
80455533